

# LA LEALTAD

Redacción y Administración

Parterre de S. Francisco n.º 64

Teléfono núm. 240

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR DE ESTE DISTRITO

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES

Precio de suscripción

Al mes . . . 50 céntimos

Año IV

Alcoy 8 de Junio de 1916

Número 173

## Ferrocarril de Alicante a Alcoy

El día dos del corriente mes, se celebró en el Ministerio de Fomento la segunda subasta de este ferrocarril, la cual quedó nuevamente desierta por falta de licitadores.

Seguramente que las circunstancias por que atravesamos, no son las más favorables para que los hombres de negocios se atrevan a acometer esta clase de empresas, pero además de esto tenemos entendido que la dificultad principal estriba en que el presupuesto de dicho ferrocarril, no deja margen para un beneficio remuneratorio del capital que se emplee.

Ahora es, pues, llegado el momento oportuno de solicitar de los Poderes públicos que se eleve la cifra de aquel presupuesto para asegurar así que otra nueva subasta no quede decierta, e indudablemente que para conseguirlo, no ha de faltar el concurso de la prensa toda de esta ciudad y la de la capital de la Provincia, así como el de los representantes en Cortes de la misma.

## SUSTITUCIÓN DE INTERMEDIARIOS

Una de las partes más interesantes en el interesantísimo discurso del Sr. Bergamín fue, sin duda, la consagrada a la cuestión catalana. Con la elocuencia persuasiva, característica del ilustre exministro, el Sr. Bergamín situó de manera inequívoca la cuestión: para el espíritu regional, todo respecto; para las reivindicaciones administrativas de las personalidades regionales, verdaderamente capacitadas para sustituir al Estado en funciones que no sean de soberanía, toda simpatía; para afirmaciones nacionalistas y pretensiones de autonomía política, la negativa más rotunda, la oposición más categórica.

Y el Sr. Bergamín no se limitó a razonar esta oposición al nacionalismo, sino que afirmó, además, que eso no era una pretensión de Cataluña entera, ni siquiera de la mayoría de los catalanes, sino de un partido catalán considerable y

respetable, pero cuya influencia en el Principado, aun en su apogeo presente, no ha llegado a ser predominante ni general, como en las últimas elecciones acaba de demostrarse.

Cierto que, por la organización y por el empuje de ese partido, llega en ocasiones a aparentar más fuerza que la que tiene, sobre todo cuando, por equivocaciones de la política, aquí se concita en su favor el sentimiento regionalista de Cataluña, el amor a las particularidades regionales; pero si eso no es lo permanente, sino lo circunstancial, y si no se logra espontáneamente por los factores de allá, sino por equivocaciones de los de acá, ¿cómo no percibir claramente lo que eso significa, y el medio de evitarlo?

Entre esos medios, venimos señalando uno en la necesaria reorganización de los partidos nacionales, singularmente de los partidos de gobierno en Cataluña. De nada servirán el conocimiento del problema, ni las declaraciones atinadas respecto de éste, mientras no haya instrumentos buenos, respetables y eficaces con que sustituir a los que con razón calificara el Sr. Bergamín de «intermediarios malos y caros».

Esos instrumentos no pueden ser más que los partidos, y de ahí la necesidad de una vigorización y regeneración de éstos, mediante todos aquellos procedimientos que para eso existen, desde la propaganda y la organización, hasta la administración del favor oficial, en bien del país y para el país, pero por el exclusivo conducto de los partidos nacionales, que sólo de ese modo podrán desplazar a aquel partido local, que incurre en lamentables destemplanzas.

Esta es la primera consecuencia inmediata que de las observaciones del Sr. Bergamín sobre este problema se desprenden. Es notorio que no está Cataluña conforme con esas «estridentes» en que, invocando su nombre, se incurre; pero acabaría por estarlo, si no se gobernara bien, con arreglo a las necesidades públicas y si en vez de reducir cada día más la eficacia de

ese partido, se la fomentara quebrantando la acción de los partidos nacionales.

## EL PROBLEMA REGIONALISTA

Tiene verdadera importancia el debate que acerca del regionalismo catalán se suscitó en la alta Cámara, y nosotros prometemos concedérsela. Es Cataluña una región industrial, de riqueza y de trabajo, que merece toda clase de atenciones y preocupaciones, y aun no siendo los regionalistas sino una minoría de aquella, lo que ellos dicen merece discutirse, porque ya es viejo aforismo que la discusión engendra la luz.

Sin perjuicio de ese amplio comentario, que las exigencias de espacio no nos consienten hoy, nos adelantamos a decir que, pese al deseo que se manifestó en el Senado, de abandonar el equivoco, siguió imperando éste. Porque, ¿qué otra cosa sino jugar al equivoco es que el Gobierno y los senadores liberales D. Amós Salvador, en su discurso, y D. Tomás Maestre, en sus interrupciones—se diesen por no enterados, a estas alturas, de lo que el regionalismo pide?

Hay una injusticia notoria en los regionalistas cuando aseguran que de nueve años a esta parte nada se ha hecho por Cataluña. Al contrario: precisamente desde esa fecha, liberales y conservadores se han esforzado por atender a dicha región. El proyecto de Administración local del Sr. Maura; la concesión de la mancomunidad, por parte del señor Dato; auxilios al crédito y a manifestaciones importantes de la actividad catalana, como la Exposición de Industrias eléctricas, ¿pueden ni deben ser olvidados?

Y hay otro error de procedimiento en creer—así, al menos, lo dijo el Sr. Junoy—que con la amenaza a los Gobiernos pueden obtenerse concesiones nuevas.

Es hora de que cese el equivoco. Los Gobiernos deben estudiar las aspiraciones de todas las fuerzas políticas catalanas con la misma tranquilidad de espíritu que si se refiriesen a cualquier otra comarca

española; pues para Gobiernos de España no puede haber regiones preferidas. Lo que sea de justicia, debe concederse, y lo que no, debe negarse. Y todo esto, sin artes políticas al uso, sin querer darse por no enterados de lo que es descentralización administrativa y autonomía política. Todos sabemos lo que son esos problemas, y el límite hasta que pueden ser compatibles con la unidad de la soberanía nacional.

## JUEGOS FLORALES

### A LA MUJER ESPAÑOLA

Composición que obtuvo el accesit al premio ofrecido por el Excmo. Sr. D. Augusto González Besada.

Lema: Alma Parens.

Querida madre:  
Tus virtudes y abnegación  
inspiraron mis versos. Recibe-  
los en prueba del cariño y de-  
voción de tu hijo.

## ODA

Quiero cantarte sí, mujer de España  
que el sol ardiente, baña  
con su beso de luz incandescente.  
Quiero a tus pies dejar la humilde ofrenda  
de mi entusiasmo, en prenda  
del que mi pecho ante tus gracias siente.  
No para sí el poeta una corona  
de glorias, ambiciona,  
con desmedido afán de oscuro vate;  
por ganar para tí flores, su lira  
pulsa, mientras suspira  
que solo por tu amor entra en combate.  
Mujer de raza de héroes, española  
que nimba una aureola  
de arrogancias, orgullos y altiveces,  
bien puedes el blasón de tu hermosura  
mostrar con su blancura,  
pues en él un ejemplo al mundo ofreces.  
Eres casta; jamás fuistes esclava  
bajo la inmundicia baba  
con que encadena repugnante el vicio.  
Fue siempre tu virtud inmaculada  
y mártir denodada,  
al deshonor prefieres el suplicio.  
Eres pura: por mas que torpes seres  
que el nombre de mujeres  
no merecen llevar, manchen tu fama,  
trasciende por doquiera tu pureza  
como rancia nobleza  
aeriolada en encendida llama.  
Eres bella: tus cántidos encantos  
y dulzuras, son tantos,  
que a enumerar, el labio no se atreve.  
Las mejillas, los ojos tan divinos,  
los cabellos endrinos,

las manos de jazmín, ampos de nieve,  
no pueden, cual merecen, ser cantados  
que ante ellos, extasiados  
se quedan los sentidos del poeta  
y arrobándose en mudas emociones  
balbucea oraciones  
deshecho en ánsia plácida y secreta.  
Y es su pasión, cual tímida azucena  
que, de perfumes llena,  
solo espera caricias de rocío  
para abrir su corola lentamente  
y aromar el ambiente  
ostentando colores y atavío.  
Eres fuego y valor: alma templada  
en la tierra sagrada  
que engendró a los Bernardos y los Cides,  
tienes su fuerte empuje y valentía,  
y por la Patria mía  
sabes también, altiva, entrar en lides.  
Entonces, convertida en heroína  
eres brava Agustina  
que afronta al enemigo y a la muerte  
con leal decisión, voluntad recia  
que el peligro desprecia  
y en aras de su fé, la sangre vierte.  
Eres flor celestial, místico lirio  
que en amante delirio  
busca a Jesús y se le entrega, presa  
en su Amor, rebosante de ternura;  
y en la santa aventura  
tomas el dulce nombre de Teresa.  
Eres madre y estrecha tu regazo  
cariñoso, el pedazo  
de ser que fecundastes en tu seno,  
y en ángel de su plácida inocencia  
te conviertes, con ciencia  
separando alrededor el lodo y cieno.  
Oras con devoción en los altares  
de templos seculares  
al Dios que protegiera a tus mayores  
en sus altas hazañas y proezas.  
Con ansiedades rezas  
por tu Patria y tus hijos, tus amores.  
Y cuando humilde cumples tus deberes  
en penosos quehaceres  
bregando sin cesar, mansa y sufrida,  
eres, mujer del pueblo, venturosa  
pues trabajas dichosa,  
pensando en que el trabajo es ley de vida.  
Todo se cifra en ti, mujer de España;  
nada ruin te empaña  
el tesoro de gracias y virtudes.  
Para cantar tus glorias peregrinas  
en estrofas divinas  
no serían bastantes cien laudes.  
Mirad, si nó, a la Reina de esta Fiesta.  
Ella es buena, modesta,  
como sol de los campos, sonriente.  
En candor y beldad es una rosa  
que destila, amorosa,  
fragancias exquisitas del Oriente.  
Al trono del Amor y la Poesía,  
con grata melodía  
de cuerdas de oro, un trovador llevóla,  
y al ceñir a su sien la diadema  
alcanzó a ser emblema  
de la mujer mas grande, la española.  
Majestad, hermosura, gentileza,  
gallardía y pureza,  
abnegación, ternura arrulladora,  
atractivos, sonrisas, alegría,  
risueña fantasía;  
tal es, en realidad, cuanto atesora.  
Mujer, Reina acatada en este día:  
Fuente de poesía  
que en la quietud del bosque te recreas,  
luz del suelo español, mágico aliento,  
madre del sentimiento  
que anima el corazón, bendita seas.

ENRIQUE ALBORS VICENS.

## Una solución ACERCA DEL PROBLEMA DEL MILDIU Y DE SU TRATAMIENTO

La insuficiencia notoria del sulfato de cobre y su elevado precio, dejan en situación comprometidísima la riqueza vinícola española.

Ante la trascendencia económica que es o tiene, una solución que ayude a resolver el conflicto, adquiere importancia capitalísima. En este concepto merece conceptuarse la nota científica que el director de la Estación Enológica de Narbona, Mr. Semichon hace poco presentaba a la Academia de la Agricultura de Francia, para llegar a la completa preservación de los viñedos de las invasiones de la peronospora.

Los estudios del observador, apoyados en repetidas experiencias le han llevado a deducir, que la acción preservadora contra el mildiu se obtiene preferentemente, con soluciones de cobre soluble; siendo de mayor eficacia las simples disoluciones que las combinaciones a que dan lugar los preparados complejos que con los nombres de papillas o caldos se vienen aplicando.

Comprobada por M. Semichon la penetración del cobre en el movimiento circulatorio de la savia y la inmunización que con ello se obtiene si se opera en los momentos mas propicios propone como practica a seguir, el empleo de 250 gramos de sulfato de cobre por cada 100 litros de agua y el combinar estas aplicaciones líquidas con otras pulverulentas despues de la florecencia para proveer que los racimos sean prensa de la enfermedad, como suele acontecer cuando los rocios, las brumas y las humedades favorecidos por las temperaturas elevadas, ayudan a que el mal haga presa en los frutos.

De sus observaciones y estudios el eminente técnico francés llega a la conclusion de que las simples soluciones de sulfato de cobre pueden preservar la viña del mildiu, si se efectúan con la oportunidad que señala.

Resuelto en este forma el problema, el viticultor obtiene una simplificación notabilísima en la defensa de sus viñas una economía de producto importantísima y un ahorro de dinero jamas sospechado. Además, en las presentes circunstancias esta solución inesperada aleja los temores justificadados de falta de producto anticriptogámico, quedando la cuestion de precio igualmente resuelta de una manera insospechada por los beneficios.

Los viticultores podrán sacar grandes ventajas y ahorro de dinero enterándose de los estudios del sabio enólogo francés. A este fin pueden adquirir los cuadernos correspondientes a los meses de Abril y Mayo, que la notable ilustración agrícola de Barcelona *El Cultivador Moderno*, enviará gratuitamente a los que lo soliciten, que contienen artículos dedicados al aludido trabajo de Mr. Semichon y a las practicas que en el mismo sentido, viene realizando con resultados concluyentes el ingeniero agrónomo director del Servicio Agronómico de Portugal Sr. Balford Gomes de Sousa, cuyo conocimiento movió a la viticultura del pais vecino e interesó a las demás naciones vitícolas.

R. de Bis Solanes.

## UNA NUEVA CONTRIBUCIÓN

Proyecto de contribución directa sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por Sociedades y particulares.

Se establece una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios, que alcanza no sólo a las Sociedades de todas clases, sino también a los comerciantes y particulares que realicen actos de industria o comercio, así como a las Sociedades y particulares extranjeros que realicen negocios en España.

Se considera como beneficio extraordinario la diferencia entre el normal, determinado en la forma que la ley establece, y el obtenido desde 1.º de Enero de 1915.

Los tipos de imposición varían entre el 25 y el 40 por 100 de los beneficios que se reputen como extraordinarios.

La exacción del tributo se hará directamente por el Estado en todo el territorio nacional.

Para fijación del capital y de los beneficios se adopta el criterio establecido en la legislación actual respecto de estas materias.

Se establecen penalidades severas, que tienden a evitar la ocultación de los beneficios extraordinarios, o mismo por parte de las Sociedades que de los particulares.

El Gobierno queda autorizado, visto el curso de las eventualidades que determinen los beneficios extraordinarios, para señalar la fecha en que ha de dejar de devengarse esta contribución.

\*\*

El proyecto presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda, estableciendo un impuesto sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por las Sociedades y particulares, con ocasión de la

guerra, aunque tiene sus precedentes en otros países, exige muy detenido estudio.

Dicho beneficio se entiende que ha de constituirse por la diferencia que haya en las utilidades, entre el normal del 7 por 100 anual de los capitales invertidos en los negocios y el tanto por ciento que se haya logrado realizar desde 1.º de Enero de 1915.

El proyecto ha de ser muy discutido, por las dificultades que ha de ofrecer su aplicación, dada la carencia de datos estadísticos exactos y nuestra deficiencia administrativa.

## PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Una depresión oceanica penetrará en el Peninsula en jueves 8, situándose entre Andalucía y el Centro Ocasionará luvias y tormentas en nuestras regiones, principalmente en la de la mitad meridional, con vientos de diverso rumbo.

El viernes 9, se hallará en el Mediterráneo, hacia Baleares, la referida depresión, y otra del Atlántico llegará a Galicia. Por el influjo de ellas se registrarán luvias y tormentas en la Peninsula, particularmente desde el NO. y N. al Centro, con vientos de dirección variable.

El sábado 10, avanzará por el Cantábrico la depresión de Galicia y otro núcleo de fuerzas atravesará la Peninsula por las regiones centrales. Estos elementos de perturbación atmosférica causarán luvias y tormentas, especialmente en la mitad septentrional, con vientos del 2.º al 3.º cuadrante.

La depresión del Cantábrico, se encaminará al NO. y N. de Francia el domingo 11, y el núcleo que habrá pasado por la Peninsula, se hallara en el Mediterráneo. Será mas tranquila la situación, y solamente se producirán algunas luvias y tormentas en la mitad oriental, singularmente en el NE., con vientos del 3.º cuadrante.

El lunes 12, al apartarse de nosotros las depresiones mencionadas, empezara a sentirse en el O. de la Peninsula el avance de otras depresiones oceanicas.

El martes 13, se perturbará de nuevo el estado atmosférico en en nuestras regiones, porque llegará al N. de Galicia unas de las depresiones del Atlántico, mientras otra se acercará al Estrecho. Por la acción de ellas se registrarán luvias y tormentas en la Peninsula, particularmente desde el NO. y SO. al Centro, con vientos del 2.º al 3.º cuadrante.

Del 14 al 15, actuarán depre-

siones en el Cantábrico, en Argelia y en el Mediterráneo. Estos elementos perturbados producen en la Península lluvias y tormentas bastantes generales, con vientos de diverso rumbo.

SFEIJOON.

## DEL AYUNTAMIENTO

Presidida por el señor Alcalde D. Miguel Payá Pérez y con asistencia de doce señores concejales, celebróse ayer sesión ordinaria a las once y media.

Por unanimidad fué aprobada el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de no haberse impuesto multa alguna durante la semana.

Quedó sobre la mesa el extracto de las sesiones del mes de Abril último.

Se aprobó un informe de la Comisión de vecindamiento, reconociendo como vecino de esta ciudad a D. José Monllor Aura.

Con alguna salvedad se aprobó también el informe de la comisión de Hacienda, desestimando la subvención para este año de la Colonia Escolar, y desarrollo de la Cantina escolar.

Se accedió a lo solicitado por la Superiora del nuevo Colegio de san Roque, concediéndole una pequeña cantidad de agua para dicho centro, siempre que las circunstancias del manantial lo permita, y el Ayuntamiento lo consienta.

Se accedió a lo solicitado por D. Vicente Calabuig, alumno del Colegio de Luis Vives.

Pasó a Comisión de Hacienda una instancia del dueño del Carrousel solicitando se le exhima, en parte, del pago de los días que permaneció en la feria.

Se aprobaron dos expedientes sobre quintas de los mozos Francisco Carbonell y Luis Pérez Sanchiz. También se aprobó un informe de la Comisión de Fiestas dando un voto de gracias a las dos Compañías Eléctricas de esta Ciudad y a la Hidro-eléctrica Española por haber suministrado gratuitamente el fluido durante los días de Fiestas.

Pasó a la Comisión de Policía Urbana y Hacienda, las instancias de D. José Oliver Claramut y D. Juan Bta. Escrivá Llorca, Arcipreste.

Se destinaron a estudio de la respectiva Comisión varias instancias sobre inscripción de una concesión de agua y arrendamientos.

También se dió cuenta de un informe de la Comisión de Edificios Municipales.

Se aprobó un informe de la Comisión de Fuentes y Montes y plantíos.

Finalmente pasó a estudio de las respectivas Comisiones una proposición de varios señores Concejales sobre el arrendamiento del Edificio de la Fuente Roja por 6 500 pesetas a la puja y que esta cantidad se destine a la reparación completa del mencionado edificio; otra proponiendo se construya en el solar que posee el Ayuntamiento a la izquierda del paseo de Cervantes o sea contiguo al antiguo Fielato, un edificio con destino a Escuelas graduadas.

En los ruegos y preguntas, el señor Puig, previa la declaración de urgencia rogó al Ayuntamiento acuerde el pedir al Gobierno el indulto de los reos de Ceniceros. Así se acordó, con la salvedad que hicieron el Alcalde, el señor Moltó Pascual y otros Concejales, de que la petición solo obedecía a un sentimiento humanitario, sin prejuicio alguno sobre los motivos que hubieran tenido los Tribunales para condenar a aquellos reos.

El Sr. Moltó Pascual dirigió tres ruegos a la Presidencia; uno llamando la atención sobre que el 31 de Diciembre próximo termina el contrato del alumbrado público, y rogando al Alcalde que continúe las gestiones iniciadas para la celebración de otro nuevo, que puede reportar grandes beneficios al Ayuntamiento.

Otro ruego se refería a los trabajos del Registro Fiscal, que debieron estar terminados el 15 de Mayo, y que son muy urgentes para que en el Ministerio pueda ser aprobado oportunamente. Y el mismo Sr. Moltó recordó que, con arreglo a la ley de Contabilidad vigente de 1911, antes del 1º de Julio próximo, debe reclamar el Ayuntamiento los créditos que tenga contra el Estado, para que no prescriban en dicha fecha.

El Sr. Payá Miralles dirigió un ruego referente a las horas de venta de la leche en verano e invierno.

Y el Sr. Puig otro sobre reclamaciones en el impuesto de cédulas personales; levantándose seguidamente la sesión.

## HEBDOMADARIO RELIGIOSO

**Viernes 9.**—Stos. Primo y Feliciano.

Sta. María.—A las seis el mes del Corazón de Jesús; a las nueve misa mayor; a las cuatro y media de la tarde retiro espiritual para señoras; al anochecer rosario.

S. Mauro.—Al anochecer el mes del Corazón de Jesús.

Sto. Sepulcro.—Primero de Cuarenta Horas. A las siete exposición del Señor; a las nueve misa mayor; al anochecer el mes del Corazón de Jesús y reserva.

S. Agustín.—A las nueve y media retiro espiritual para señoras.

Esclavas.—Todos los días a las siete

exposición del Señor y a las cinco y media de la tarde bendición y reserva.

**Sábado 10.**—Sta. Margarita. Ayuno con abstinencia de carnes

Sta. María.—A las seis el mes del Corazón de Jesús; a continuación felicitación sabatina; a las nueve misa mayor; al anochecer rosario; por la noche vigilia por el turno «Virgen María.»

S. Mauro.—Como el día anterior.

Sto. Sepulcro.—Segundo de Cuarenta Horas. Como el primero.

**Domingo 11.**—Pascua de Pentecostés. I. P. por la Bula.

Sta. María.—A las cuatro misa y reserva del Señor; a las siete el mes del Corazón de Jesús; a las nueve tercia, viduaquam y misa mayor con homilia por el Sr. Arcipreste; por la tarde a las cinco ejercicio por la Cofradía de la Trinidad.

S. Mauro.—A las siete misa de comunión; a las nueve misa mayor; al anochecer el mes del Corazón de Jesús.

Sto. Sepulcro.—Ultimo de Cuarenta Horas. Como los precedentes.

**Lunes 12.**—S. Onofre.

Sta. María.—A las seis el mes del Corazón de Jesús; a las nueve misa mayor; al anochecer rosario.

S. Mauro.—Al anochecer el mes del Corazón de Jesús.

Sto. Sepulcro.—Al anochecer el mes del Corazón de Jesús.

**Martes 13.**—S. Antonio de Padua.

Sta. María.—A las seis el mes del Corazón de Jesús; a continuación los martes de S. Antonio; a las nueve misa mayor; al anochecer rosario.

S. Mauro.—Primero de Cuarenta Horas. A las seis exposición del Señor y ejercicio ultimo de los trece martes de S. Antonio; a las nueve misa mayor; al anochecer el mes del Corazón de Jesús y reserva.

Sto. Sepulcro.—Sigue el mes del Corazón de Jesús.

**Miercoles 14.**—S. Basilio.

Sta. María.—A las seis el mes del Corazón de Jesús; a las nueve misa mayor; al anochecer rosario.

S. Mauro.—Segundo de Cuarenta Horas. A las seis exposición del Señor; a las nueve misa mayor; al anochecer el mes del Corazón de Jesús.

Sto. Sepulcro.—Como los días anteriores.

S. Agustín.—A las siete felicitación josefina.

**Jueves 15.**—S. Vito.

Sta. María, S. Mauro y Sto. Sepulcro.—Como el día precedente.

## NOTICIAS

Mañana viernes a las cuatro de la tarde y en el salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento, tendrá lugar la inauguración de la benéfica asociación, en esta Ciudad, denominada "Ropero de Santa Victoria", cuya fundadora y presidenta general de España es S. M. la Reina doña Victoria Eugenia.

Al solemne acto asistirán las Autoridades locales y la ilustre presidenta del Ropero de Alicante, doña Adelaida A. de Carey.

Las señoras que componen la Junta directiva, tienen el honor de invitar por nuestro conducto a todas las señoras que tengan gusto de asistir.

La velada necrológica en honor del maestro Barrachina se cele-

brará definitivamente en el teatro Calderón, y en ella se darán a conocer todas las obras del magno maestro.

Los trabajos de organización están muy adelantados y van fijándose los detalles del programa, que daremos muy pronto a conocer al público.

Como saben nuestros lectores el próximo domingo se inaugurará la exposición de tarjetas postales organizada por la sociedad "Arte y Sport", en el Teatro Calderón.

Se nos ha dicho que la Comisión Municipal de Abastos, ha dispuesto que durante la temporada de verano, el pescado fresco que llega a esta ciudad en el tren de Gandía a las seis de la tarde, que se exponga enseguida a la venta en la pescadería y así obtendrá el público pescado fresco a esa hora oportuna. Esto podrá empezar el lunes o martes próximo.

Nos parece muy bien esta acertada medida de la Comisión de Abastos, que aplaudirá el público sin regateos.

Después de haber permanecido unos días en esta ciudad, ayer regresó a Carcagente nuestro muy querido y cariñoso amigo y paisano el elocuente orador sagrado Dr. D. Tomás Aracil Vilaplana Cura Arcipreste de la referida población.

El acreditado librero de Madrid (San Bernardo 36) D. Melchor García, nos ha favorecido con el envío de su importante "Boletín Bibliográfico", núm. 36 y con un catálogo de obras de fondo a precios reducidos.

Las personas que deseen adquirir los mencionados folletos pueden dirigirse al citado señor, quien se los remitirá gratis.

Por nuestra parte agradecemos al Sr. García el envío con que nos ha favorecido.

Hemos recibido la visita de "El Noticiero", semanario independiente que apareció en esta ciudad el sábado último.

Agradecemos al nuevo colega el atento saludo que nos dirige, a cuyo cumplimiento correspondemos y le deseamos largos años de vida.

Mañana viernes se celebrará el piadoso ejercicio del Retiro mensual para señoras a las nueve y media en la Iglesia de San Agustín y por la tarde a las cinco en la Capilla de Comunión de Santa María.

De las pláticas está encargado el celoso Coadjutor de Sta. María D. José Jordá Pascual.

Imprenta de Camilo Vilaplana Jordá,

 **MODELACION IMPRESA**

para secretarías de Ayuntamientos,  
y Juzgados Municipales

≡ PAPELERÍA Y LIBRERÍA ≡

OBJETOS DE ESCRITORIO

Precios económicos

*Camilo Vilaplana Jordá*

Plaza de la Constitución, 4

≡ **ALCOY**

**TARIFA DE PRECIOS**

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA

Un octavo de plana, cinco pesetas por cada diez números de inserción.

ESQUELAS MORTUORIAS

Media plana, 40 pesetas. Tres columnas 30 idem  
Dos columnas, 20 id.

En las esquelas tendrán un 25 por 100 de descuento los señores suscriptores.

NOTA. Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto. (Ley de 1.º Enero 1906.)

**ESPACIO DISPONIBLE**

**ESPACIO DISPONIBLE**